

MONTE PATRIA, 19 de Mayo de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Of.Ordinario N° 111 del 12/01/2015 del Director de la Escuela El Palqui de El Palqui, Boleta de Honorarios Electrónica N° 232 del 12/05/2015 por \$350.000.- del Sr. Miguel Andrés Angel Sierra, Certificado de Cancelación.
- Comprobante de Ingreso N° 141 del 19/05/2015 por \$ 35.000.- del DEM.
- Certificado de fecha 19 de Mayo de 2015 del Sr. Luis Castillo Flores, Encargado de Infraestructura del Departamento de Educación Monte Patria.



1. **AUTORÍZASE** la restitución de gastos, al Señor **ERIC GALLEGUILLOS ROBLES, R.U.T. [REDACTED]** Director de la Escuela El Palqui de El Palqui, por concepto de cancelación de Modificación de Permiso Edificación de Galpón Techado Escuela El Palqui.
2. Déjese establecido que el reembolso es por un valor **\$ 350.000.- (Trescientos Cincuenta Mil Pesos)**, según Boleta de Honorarios Electrónica N° 232 del 12 de Mayo de 2015, del Proveedor Miguel Andrés Angel Sierra, que se adjunta.
3. Impútese el gasto a la Cuenta Contable **21 03 001** del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

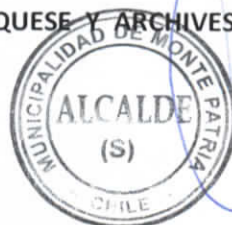
A.G. 1 16 1 Revitalización

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/bal



ALCALDE